Resolución de Decanato **175 / 2026 - TAR -UNSa**
Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado del Decano de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, Geól. Carlos MANJARRÉS, por participar de las Sesiones del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta - Expte. Nº 91/2026-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica

Salta, 06/04/2026

VISTO

La nota presentada por el Decano de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, Geól. Carlos MANJARRÉS, el día 26 de marzo de 2.026; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el reconocimiento de gastos por viáticos y traslado a la ciudad de Salta para participar de la Sesión Especial Nº 2-26 y Sesión Ordinaria Nº 3-26 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, que se llevaron a cabo el día 19 de marzo de 2.026.

Que por Res. CS Nº 086/23 se aprueba el Régimen de Reconocimiento de Gastos de movilidad, comida y estadía para los consejeros electos de los distintos estamentos reconocidos por el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, para la liquidación de un (1) día de viático.

Que el viaje se realiza en vehículo partiuclar por lo que se reconoce el gasto de combustible por el valor de los pasajes por el tramo Tartagal-Salta-Tartagal.

Que el Geól. MANJARRÉS presenta certificado de asistencia a la reunión.

Que la erogación se afronta con Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad, debiendo solicitarse a Secretaria Administrativa de la Universidad Nacional de Salta la adecuación de partida y reintegro correspondiente, dando cumplimiento a lo dispuesto mediante Res. CS Nº 086/23.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 ($228.000,00), abonados al Decano de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, Geól. Carlos MANJARRÉS, DNI Nº 16.028.704, en concepto de liquidación de cuatro (4) bloques de viáticos, a razón de $37.500,00 cada bloque, más la suma de $78.000,00 correspondiente al reconocimiento de gastos de combustible para vehículo particular tramo Tartagal-Salta-Tartagal, por haber participado de la Sesión Especial Nº 2-26 y Sesión Ordinaria Nº 3-26 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, que se llevaron a cabo el día 19 de marzo de 2.026.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

3.7.2 Viáticos: PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 ($150.000,00); y 3.7.9 Otros n.e.p.: PESOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($78.000,00); al presupuesto de la Universidad Nacional de Salta, correspondiente al ejercicio 2.026.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR a la Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta el correspondiente reintegro del gasto a la partida de Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-

T.U.P Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa

Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - U.N.Sa -

Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N Sa.